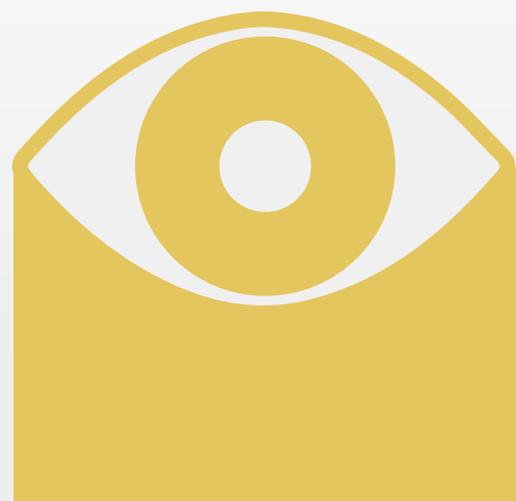
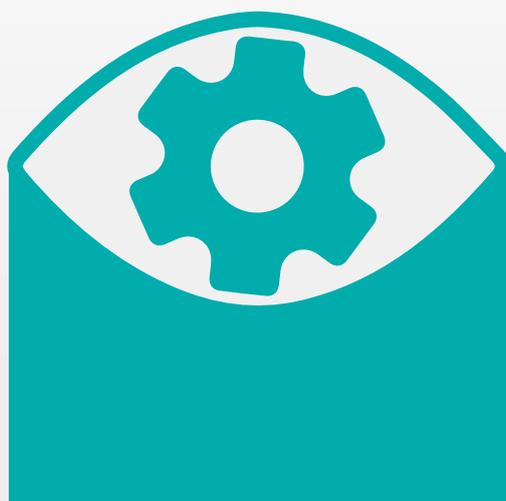
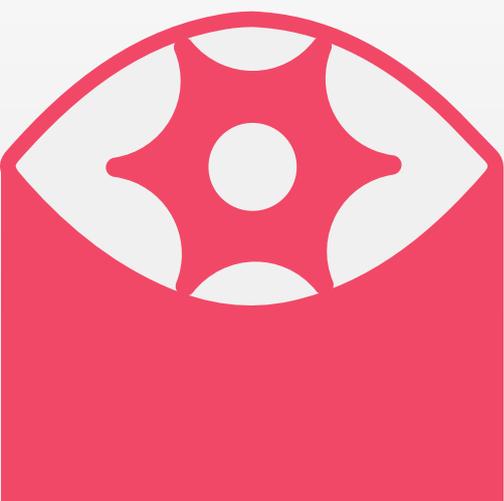


● GUÍA dESIdir

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA ABORDAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DESDE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL



dESIdir
en comunidad
Prevención de violencias de género



Esta guía se enmarca dentro del proyecto **“dESIdir en comunidad: prevención de violencias de género”** que tuvo como objetivo **generar estrategias de prevención de las violencias de género desde la Educación Sexual Integral (ESI)** en el contexto del aislamiento por la pandemia.

Para implementar esta propuesta desde una perspectiva intersectorial la **Asociación Civil Miguel Bru (AMB)** convocó al Estado Provincial y a organizaciones de la sociedad civil. De esta forma se conformó un equipo integrado por el **Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual** y la **Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE)** de la PBA; y por otro lado por la **Secretaría de Igualdad de Géneros y Diversidad del SUTEBA** y el **Equipo Mariposa Mirabal** de la **Facultad de Filosofía y Letras de la UBA**, además de la AMB.

El proyecto se llevó adelante entre junio y diciembre de 2020 en 26 distritos de zonas rurales y de islas de la provincia. Se trabajó con docentes, equipos de conducción institucional e inspectoras/es de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial y de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, con integrantes de los Equipos Focales Territoriales Educativos de Emergencia de la Dirección de Psicología de la DGCyE; además con representantes de Mesas Locales Intersectoriales, de Áreas de Género municipales y de las Secretarías de Género de SUTEBA.

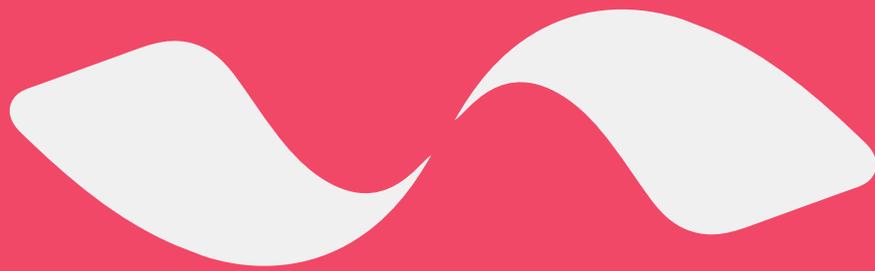
dESIdir en Comunidad se realiza con la Iniciativa Spotlight: una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas, que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. La Iniciativa Spotlight en Argentina pone el foco en la erradicación de los femicidios y es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de cuatro agencias (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT, a las que se suma UNICEF como agencia asociada).



PARA CONOCER MAS ACERCA DEL PROYECTO

<https://asociacionmiguelbru.org.ar/category/trabajo-territorial/desidir-en-comunidad/>





**RECONOCER
LAS VIOLENCIAS
DE GÉNERO**



VOCES EN LA COTIDIANIDAD

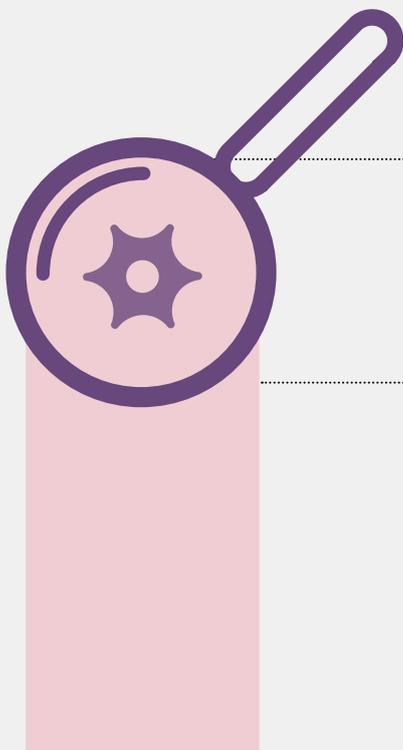


En el contexto de pandemia todo se ha conmocionado de un modo inesperado: el Estado, la economía, el trabajo, la vida cotidiana, las lógicas temporales y espaciales, los vínculos, las emociones, los modos de vincularnos con nuestros cuerpos y las instituciones educativas no quedaron al margen.

En el marco de estas transformaciones, no tardaron en expresarse, de manera exacerbada, de un modo particularizado las desigualdades sociales.

Como parte del diagnóstico re-emergen violencias de género, se profundizan vulnerabilizaciones hacia mujeres, disidencias, adolescentes, niñxs que se presentan de un modo singular transitando estos tiempos.

Para abordar las violencias de género es necesario entrenar nuestra mirada para poder identificar estas situaciones.



Veamos algunas escenas cotidianas.

★ *En un encuentro virtual con las familias, una mamá de una estudiante comenta que están viviendo por unos días en otra vivienda hasta que resuelvan algunos problemas de violencia con su pareja. Advierte esta situación para señalar que su hija no tendrá la misma conexión a internet.*

★ *En los recreos, varias docentes notaron durante el juego de la mancha que los varones levantan el guardapolvo a sus compañeras.*

★ *Maribel está en 5to grado y le contó a su prima que en Instagram alguien que conoció le pidió fotos de ella y que ese era un secreto entre ellos.*

★ *Ariel tiene 12 años, hace 4 años pidió en la escuela cambiar su nombre. Luego de varias gestiones se realizaron los cambios administrativos necesarios. Sin embargo, hay docentes que siguen llamándolo por el nombre que figura en el DNI y aún no se resolvió a qué baño tiene que ir, por lo cual asiste al baño del equipo docente.*

★ *En un encuentro virtual con las familias, la maestra de la salita del jardín comentó que iba a estar enviando videos para trabajar con el grupo de niños y niñas el cuerpo.*

Explicó también que lo abordarían desde el arte y especialmente viendo retratos pintados por artistas.

Advirtió al finalizar: “seguramente los varones no se interesen tanto porque elegí pintoras que retratan con muchas florcitas, mariposas y todo muy rosa”.

★ *Frente a las ausencias de Belén en los encuentros virtuales y la falta de entrega de actividades, a diferencia de su hermano (que está en 6to. grado de la misma escuela), la maestra se reunió con la familia.*

En el encuentro, el papá manifestó que ya no era necesario que Belén asistiera porque sabía leer y escribir y que no necesitaría el título para casarse con un quintero.

★ *Rocío mirando los dibujos que le habían enviado sus estudiantes de 6to. grado encuentra una representación de una niña durmiendo con un adulto que es indicado con la palabra “tío”.*

En todas estas viñetas se advierten indicadores de situaciones de violencia de género.

VG



Cada situación de violencia de género es singular.



La violencia de género incluye desde micromachismos hasta el feminicidio.



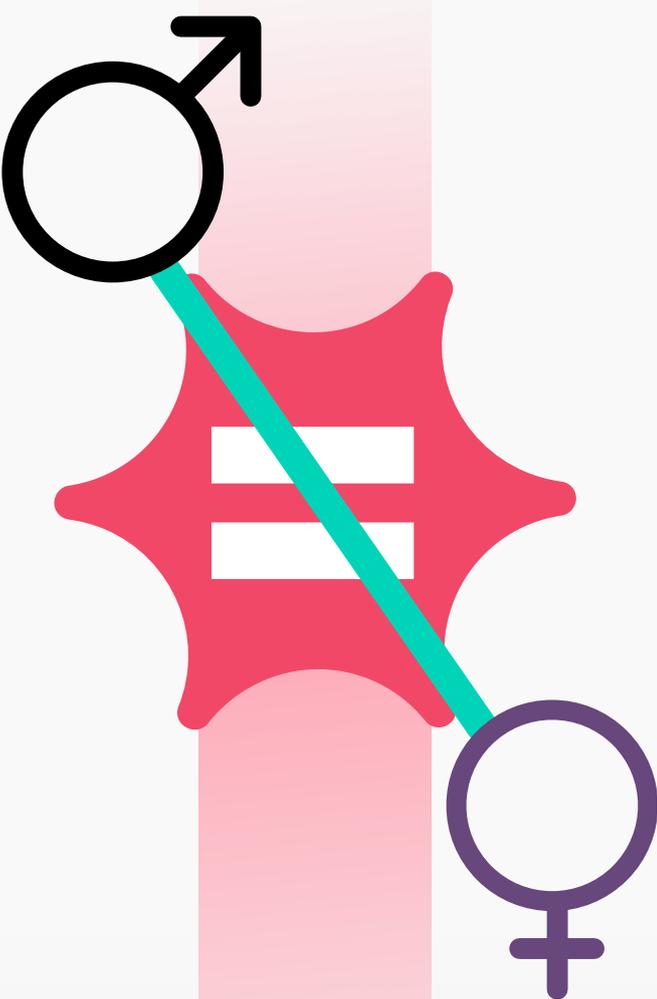
A mayor vulneración de derechos vividos, mayor gravedad.



La escuela tiene un rol fundamental en la Identificación, Atención y Acompañamiento.

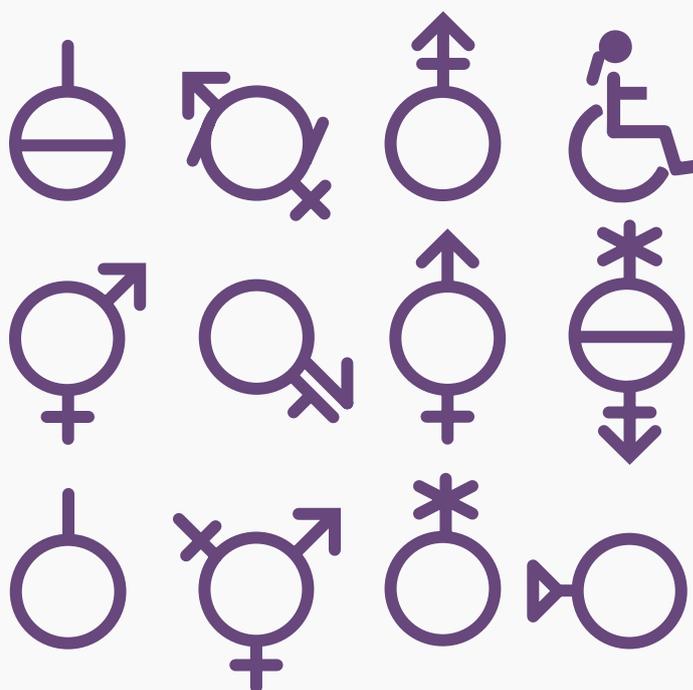
¿QUE ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

El primer paso para abordar estas situaciones es poder RECONOCERLAS. Para ello, es importante comprender que entendemos por VIOLENCIA DE GÉNERO.



La violencia de género (VG) es un problema social y estructural.

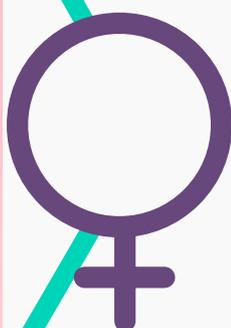
Es resultado de las relaciones asimétricas de poder basadas en el género de las personas.



La violencia de género es aquella que se ejerce hacia niñas, adolescentes, mujeres y LGBTI+.



¡Sos una machona!
¡Sentante como
una señorita!



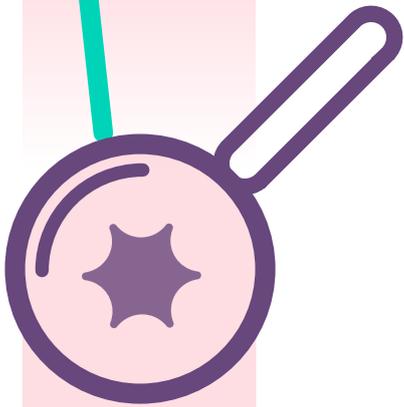
¡No corras
como nena!



La naturalización de estereotipos de género que se asignan a las personas limita su experiencia condicionándolas a determinados gustos, roles, expresiones que no solo las diferencia sino principalmente genera condiciones de desigualdad por razones de género.

La organización de las sociedades en la modernidad se configuró a partir de posiciones desiguales entre varones y mujeres, en las que habitualmente los varones ocupan lugares de privilegio y las mujeres y LGBTI+ (lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales) no. La violencia de género es contra el género que sufrió históricamente vulneraciones.

En la experiencia histórica las niñas, adolescentes, mujeres y LGBTI+ son los grupos más afectados.



La violencia de género y violencia familiar no son sinónimos.

La violencia familiar es aquella que acontece en el grupo familiar. Pueden aparecer vinculadas pero es importante poder diferenciarlas.



La violencia de género incluye formas explícitas y modalidades más sutiles. La agresión física es solo su cara más visible.



La violencia de género afecta a todos los grupos sociales.

Las vivencias nos muestran diferencias en la particularización. Es usual que se realicen generalizaciones y se generen al mismo tiempo estigmatizaciones.



LA VG EN LA NORMATIVA ARGENTINA

¿Qué acciones se incluyen?

Toda conducta, acción u omisión directa o indirecta basada en el género.

¿Qué tipos de VG se diferencian?

Física: todo daño, dolor o riesgo de producirlo. Incluye golpes, agresiones, maltratos, amenazas.

Psicológico: todo daño emocional, degradación, control, hostigamiento, humillación, culpabilización, vigilancia constante, insulto, indiferencia, ridiculización, entre otros.

Sexual: vulneración de toda forma, con o sin acceso genital del derecho a decidir libremente sobre la vida sexual. Incluye desde la violación dentro del matrimonio, así como el abuso sexual y la trata, entre otras formas.

Económica y patrimonial: perturba los bienes, sustraer, destruir, retener objetos, documentos personales, o cualquier valor, limitación o control de ingresos.

Simbólica: sostener estereotipos que naturalicen la subordinación de las mujeres y LGBTI+.

Política: Menoscabar, anular, obstaculizar la participación en la vida política.

¿Qué ámbitos se incluyen?

Doméstico: aquellas que se ejercen por el grupo familiar (consanguíneo o por afinidad; vigente o finalizado).

Institucional: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir.

Laboral: aquella que ocurre en el espacio de trabajo cuando se obstaculiza el acceso, ascenso o estabilidad, quebrantar la igual remuneración por tarea o el hostigamiento como modo de exclusión.

Libertad reproductiva y Obstétrica: aquella que se ejerce por el personal de salud y otros que atenten al derecho de decisión libre del embarazo y los nacimientos.

Mediática: aquella realizada por publicación y difusión de mensajes.

Espacio público: aquella que acontece en lugares públicos o de acceso público. Incluye el acoso callejero.

Público-político: aquella que sucede en relación con la actividad política.



LEY NACIONAL NRO. 26.485

Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/150000-154999/152155/norma.htm>



LEY PROVINCIAL NRO. 12.569

Violencia familiar.

<https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2000/12569/4300>



DECRETO PROVINCIAL NRO. 997/20

Sistema integrado de políticas públicas contra las violencias por razones de género.

<https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/2020/997/218813#>



SISTEMA INTEGRADO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO (SIPP)

Ofrece un repertorio de herramientas para el abordaje en prevención y asistencia de las violencias por razones de género en la provincia de Buenos Aires.

El mismo promueve la generación de políticas públicas:

- **Integrales**
- **Interinstitucionales e intersectoriales**
- **Transversales y con perspectiva de género**
- **Interjurisdiccionales**

Principios rectores:

- La problemática se resolverá en territorio.
- Se considerará a las personas que atraviesen situaciones de violencia como sujetos de derecho, y por lo tanto, sujetos de decisión frente a su problema.
- Se deberán incorporar políticas públicas cuyos destinatarios sean los agresores o quienes en medios de comunicación, espacios institucionales o laborales ejerzan discriminaciones y/o violencias por razones de género.
- Se priorizará en situaciones de violencia doméstica, por medio de las medidas previstas desde el marco legal, la salida de los agresores del hogar.
- Las políticas públicas de cada territorio se construirán en el espacio de las Mesas Locales Intersectoriales.
- Los municipios deberán contar con equipos interdisciplinarios especializados en la problemática que realicen un acompañamiento integral.
- Cuando el proceso requiera el alojamiento temporario de las personas en situación de violencias (doméstica, trata, entre otras), por el riesgo que estas conllevan y a fin de preservar la integridad, se recurrirá a la Red de Provincial de Dispositivos Territoriales de Protección Integral (RPDTPI).

El sistema esta conformado por:

- La Mesa Intersectorial Provincial.
- Las Mesas Locales Intersectoriales.
- El conjunto de Acompañantes.
- La Red Provincial de Dispositivos Territoriales de Protección Integral (RPDTPI).
- El Registro Único de Casos de Violencia de Género (RUC).
- La línea 144.
- Los espacios de Trabajo con Varones que Ejercen Violencias.
- El Programa Comunidades sin Violencias.
- Fondo Especial de Emergencia en Violencia por Razones de Género.
- Programa de Abordaje Integral ante Femicidios, travesticidios y transfemicidios.



¿Quiénes participan en las mesas locales interseccionales?

<http://c1321140.ferozo.com/WEB-MINISTERIO/pdf/mesas-locales.pdf>



DESARMAR PREJUICIOS



¿Siempre la violencia de género es hacia las mujeres?

La violencia de género es aquella que se ejerce sobre niñas, adolescentes y mujeres. También se incluye a LGBTI+.

No toda violencia hacia estos grupos es violencia de género. Es violencia de género cuando la acción que se ejerce se realiza bajo el pretexto de género. Veamos un ejemplo. En la vía pública a una mujer le arrebatan su mochila, producto de ello cae al piso con fuerza. En este caso, no es violencia de género. Este es un episodio motorizado por un robo.

Podría haber existido un sesgo de género, si quien le arrebató la mochila lo hace atribuyendo “debilidad” por su género.

Cuando una mujer agrede a un varón no es violencia de género. Existen distintas tipificaciones en la normativa de nuestro país, pero no se incluye dentro de la categorización violencia de género.

La violencia de género es aquella que tiene lugar o su motivo de ser es el género de la persona que es agredida.

¿La VG es un tema de adultos?

Niñas, niños y adolescentes (NNyA) sufren violencia de género. No se trata solamente de situaciones que pueden vivir lxs adultxs.

NNyA se encuentran en una ostensible desventaja etaria: en muchas ocasiones no se escucha su voz, se descrea y no son consideradxs sujetos de derecho.

Es necesario despojarse de miradas adultocéntricas y atender las particularizaciones de la experiencia de lxs NNyA: discapacidad, recursos económicos, nacionalidad, (entre otras) para brindar desde las instituciones una escucha y acompañamiento apropiado.

Ninguna institución es neutral frente a la violencia de género.

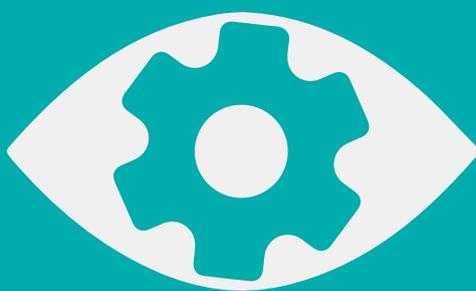
El espacio de la escuela contribuye -en ocasiones- en la naturalización al no abordar este tema de manera explícita.

¿La VG se debe abordar la escuela?

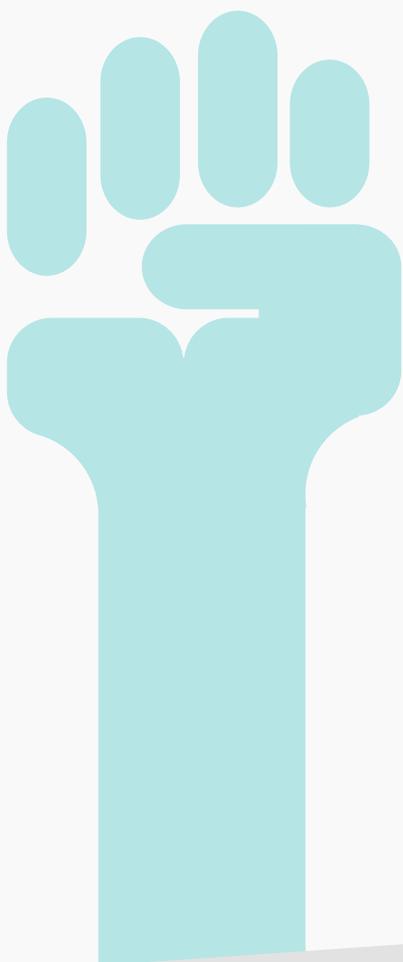
Su rol es fundamental en dos sentidos: identificando, atendiendo y acompañando situaciones de violencia de género que acontecen en la comunidad educativa y sosteniendo y motorizando una educación para la igualdad de género que erradique toda violencia de género.



**CONSTRUIR
UN MARCO
PEDAGÓGICO
DE ABORDAJE**



POTENCIALIDADES DEL ENFOQUE DE LA ESI PARA ABORDAR LAS VG



*La ESI es un
Derecho y da
acceso a otros
derechos.*

La Educación Sexual Integral (ESI) es una herramienta fundamental para abordar las violencias de género en la comunidad educativa.

La ESI es una norma que se liga a otros marcos legislativos y a otros derechos e impulsa a fortalecer la ciudadanía de lxs estudiantes.

La ESI se articuló a lo largo de los años en nuestro país con otro conjunto de leyes que dialogan y la potencian: **Ley de identidad de género, el matrimonio igualitario, Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Ley “Micaela”** entre otras.

La ESI habilita una mirada crítica sobre los estereotipos de género

La ESI permite conocer los derechos de cada quien, qué hacer frente a su vulneración pero también desde sus fundamentos reconoce a todxs como sujetos de derechos.

La ESI problematiza el lugar que se ha dado a la sexualidad como asunto privado, individual o natural para habilitar una mirada crítica que permita ver:



Toda sexualidad se construye en un tiempo y un espacio.



Toda sexualidad se construye en una sociedad.



No hay formas normales o anormales en la construcción de las sexualidades.



Los estereotipos de género producen limitaciones, sufrimientos y exclusiones en la experiencia de niños, niñas y adolescentes. Motorizan las desigualdades de género y generan escenarios propicios para el mantenimiento de las violencias de género.

La ESI es una herramienta para la transformación

ESI

La ESI invita a la posibilidad de encontrarnos, para poder generar desde el encuentro y la escucha, abierta y atenta, sin prejuicios de género y desde allí estar en mejores condiciones para enseñar, acompañar y hasta en algunos casos restituir derechos vulnerados.

La ESI permite identificar prácticas de violencias en nuestra sociedad, en las familias, en las instituciones educativas y convoca a impulsar una educación que amplíe la igualdad y justicia de género.

La escuela no es neutral frente a la violencia de género. Al incluir su abordaje en los contenidos y en la revisión de sus prácticas cotidianas promueve escenarios de transformación escolar y social.

La ESI transforma las aulas, las escuelas y las comunidades educativas. La ESI es una herramienta para luchar contra la impunidad y las injusticias que atraviesan niñas, niños y adolescentes en situaciones de VG.



LEY DE ESI

NACIONAL
26.150

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>



LEY DE ESI

BUENOS AIRES
14.744

<https://intranet.hcdiputados-ba.gov.ar/refleg/lw14744.pdf>



LAS PUERTAS DE ENTRADA DE LA ESI PARA ABORDAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO



La educación sexual integral ingresa a las escuelas por diferentes puertas de entrada. Reconocer estas puertas permite identificar cómo este tema permea a la institución y construir formas de abordaje de las violencias de género.



PUERTAS DE ENTRADA

LA REFLEXIÓN PROPIA

En mi escuela no hay violencia de género

La reflexión sobre la violencia de género en primera persona es un escalón necesario. Una forma de incluir y/o profundizar el abordaje de las VG desde la trama de la ESI.

¿Cómo definimos la VG?
¿Qué prejuicios sostenemos?
¿Qué se espera socialmente del cuerpo docente frente a estas situaciones? ¿Qué miedos aparecen?

¿Cuáles serán los efectos de un discurso que insiste en que la docente debe ser neutral, querer a todos por igual, no manifestar emociones, hacer que su vida quede por fuera de las aulas?, ¿Cuáles los discursos de la segunda madre, la vocación docente?, ¿Qué efectos tendrá este discurso para poder dar lugar al reconocimiento de las violencias de género, a identificar los

procesos de desigualación y violencia hacia lxs docentes, manifestar situaciones de violencia en nuestra vida personal-doméstica?

La ESI es una invitación a reflexionar sobre la propia experiencia y en este marco abrir un diálogo con aquello que pensamos, sentimos e imaginamos en relación con las violencias de género.



Reflexionar potencia la construcción de una mirada crítica donde los prejuicios se desarmen.



Reflexionar potencia los espacios de sensibilización sobre el tema.



Reflexionar potencia la organización de instancias de capacitación docente.



PUERTAS DE ENTRADA

LA ENSEÑANZA, LA VIDA COTIDIANA Y LAS INSTITUCIONES

El abordaje de las violencias de género puede incluirse también desde las instancias de planificación de la enseñanza, la revisión de la estructuras de sesgo de género de las instituciones y de situaciones que irrumpen en la cotidianidad y son una oportunidad.

Una puerta de entrada muy usual es construir un abordaje desde un episodio que irrumpió en el aula o la escuela.



Una estudiante que narra una situación de maltrato, un estudiante se burla de un compañero porque es gay.



La reflexión de estas situaciones no planificadas, la puesta en juego de estrategias de cómo resolver/acompañar, el armado posterior de respuestas dan cuenta de modos específicos de abordar las violencias de género. En la forma de cómo se abordan estos episodios también se está enseñando y aprendiendo.



Para desnaturalizar la violencia de género no hay que dejar pasar estas situaciones. Es preciso construir estrategias pedagógicas para su abordaje.



Los episodios que irrumpen generan incertidumbre. Es importante propiciar un tiempo para su reflexión y revisión.



Un niño juega todos los días en el rincón de la casita y la familia está preocupada por ello, en una escuela se insiste que no puede cambiar el nombre de una niña si no trae el nuevo DNI, para evitar conflictos se resolvió que los varones usen el patio para jugar al fútbol y que las chicas como juegan más tranquilas se queden en una esquina.



La revisión de la organización del tiempo, espacio, modos de agrupar a lxs estudiantes, organización de contenidos, la vestimenta, entre otros que tienen las instituciones muestran también como están permeadas por sesgos de género. Estos sesgos naturalizan las desigualdades de género contribuyendo a las violencias de género más sutiles.



Para desnaturalizar las violencias de género es necesario revisar las formas de organización que tiene la escuela.



Esto implica revisar reglas explícitas como implícitas, informales o de usos y costumbres.



Dos docentes organizan tres talleres especiales durante el año para trabajar sobre el amor romántico. Una docente revisó toda la selección de cuentos que trabajaría para evitar que tengan sesgos de género. Una docente planificó junto con la docente de plástica abordar desde la literatura y el arte los derechos de niñas, niños y adolescentes a vivir sin violencia de género.



Finalmente un nudo central de abordaje de las violencias de género es en la planificación de la enseñanza. Los contenidos a seleccionar y la organización del formato son variados.

Las propuestas pedagógicas que abordan las VG en trama con la ESI alcanzan diversos horizontes:

- 
- **Propiciar la igualdad de oportunidades y trato para NNyA:** visibilizar las desigualdades de género en la vida cotidiana y como estas diferencias limitan, vulneran, generan sufrimiento o excluyen.
 - **Ofrecer oportunidades de conocimiento del cuerpo propio de manera integral,** estableciendo el derecho a la intimidad y el cuidado.
 - **Ampliar la expresión de los afectos, deseos, gustos, opiniones sin estereotipos de género o prescripciones normativas.**
 - **Brindar herramientas para distinguir conductas y expresiones sexistas, micromachistas y/o misóginas.**
 - **Desarrollar compartimientos de autoprotección que permita pedir ayuda frente a situaciones con pares y/o personas adultas.**
 - **Distinguir interacciones adecuadas y empoderar la capacidad de decir “no”.**
 - **Profundizar en el conocimiento de derechos y leyes que amplíen la ciudadanía sexual y ofrecen condiciones de mayor autonomía.**
 - **Identificar situaciones de violencia de género, abuso sexual y trata de personas.**
 - **Construir vínculos de cuidado y afecto libres de prejuicios de género.**
 - **Desarrollar la confianza, la libertad y seguridad de NNyA para expresar ideas, opinar y hacer preguntas.**



RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN

LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LA ESI

Ofrece la selección de contenidos para la implementación de la educación sexual integral en las distintas áreas de conocimiento y niveles del sistema educativo.

↳ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf

MATERIALES DE APOYO PARA LA ENSEÑANZA EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y DISCAPACIDAD

Ofrecen propuestas didácticas de contenidos para la implementación de la educación sexual integral (para Inicial, Primaria, Educación Especial, Familias, entre otros).

↳ <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos>

ORIENTACIONES EDUCATIVAS: JORNADAS NACIONALES “EDUCAR EN LA IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

Ofrece una selección de contenidos para el trabajo en el aula y la institución de la violencia de género. La iniciativa se respalda en la ley 27.234.

↳ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educar_en_igualdad_2.pdf



¿Espacio específico o transversal?

Ambas estrategias de enseñanza son válidas para la inclusión del abordaje de las VG. Talleres, celebración de efemérides, proyectos entre distintas áreas, revisión de los contenidos escolares de una asignatura.

Está demostrado que una única instancia formativa no favorece un abordaje transformador.

Las propuestas pedagógicas tienen mayor potencia cuando más actores y momentos del año están involucrados.



PUERTAS DE ENTRADA

LOS VÍNCULOS COMUNIDAD-FAMILIA

Estos temas son asuntos privados de las familias



El abordaje de las violencias de género en la trama de la ESI requiere del reconocimiento de la diversidad de posicionamientos de docentes y familias. Y a la vez, de la necesidad de construir vínculos con la comunidad para un abordaje interinstitucional.

La visualización de esa diversidad es lo que permite no caer en miradas que homogeneizan y consideran que “todas las familias son iguales”: nos permite abrir un diálogo genuino en pos de potenciar el respeto de derechos de NNyA y en los casos que son necesarios trabajar a favor de la restitución de derechos vulnerados.



La violencia de género es un asunto que nos compete a todxs. La escuela, en tanto espacio público, tiene la corresponsabilidad –junto con otras instituciones- de velar por los derechos de NNyA así como también de promover una educación que potencie la igualdad de género.

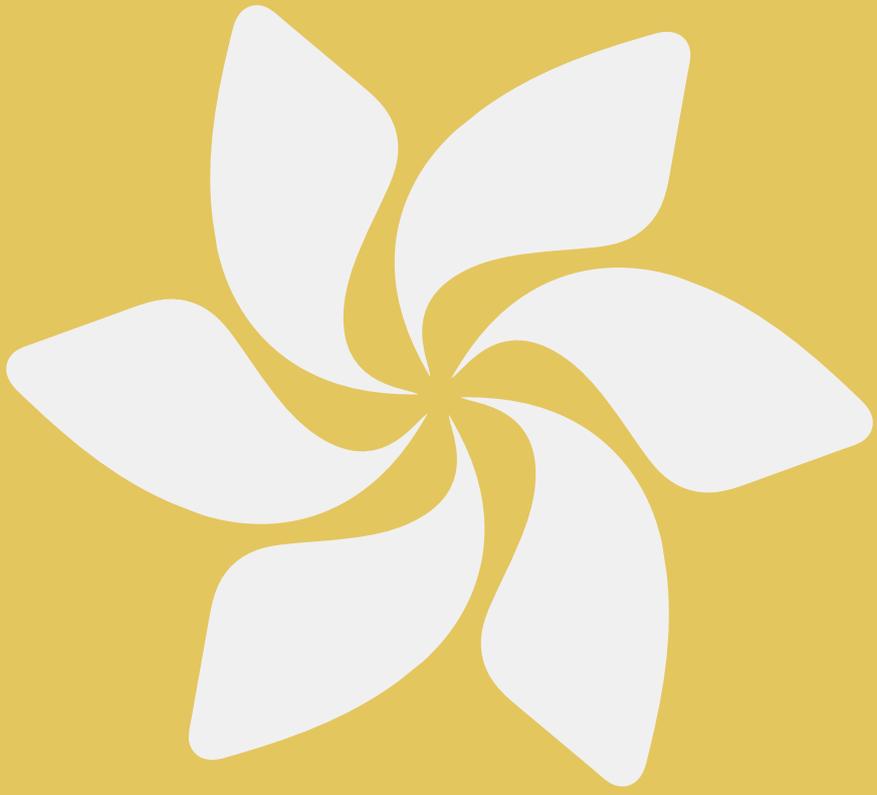
Para llevar adelante esta tarea es importante poder tejer redes con otras instituciones. ¿Qué otras organizaciones de la comunidad abordan la violencia de género?



La ESI requiere del armado de tramas entre organizaciones y familias que son parte de la comunidad como parte de la corresponsabilidad de la atención y acompañamiento de la VG.



La ESI promueve y sostiene una educación para la igualdad de género, la autonomía y el cuidado de los derechos de NNyA.



INTERVENIR EN COMUNIDAD





IDENTIFICAR

Identificar habilitando la escucha respetuosa permite describir las situaciones de VG que atraviesan NNyA caracterizando sus particularidades para dar curso a una estrategia de atención

NO REQUIERE DE EXPERTICIA
CONTAR CON SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO
CONSTRUIR UNA ESCUCHA APROPIADA

ESCUCHA APROPIADA

- Brindar tiempo y privacidad
- Creer el relato y manifestar confianza
- Escuchar sin interrumpir. Luego realizar preguntas básicas: ¿qué pasó?, ¿quién?, ¿cuándo?, ¿dónde?
- Registrar de manera fiel y recuperando la textualidad del relato
- Explicar que NO tiene la culpa
- Evitar la duplicidad de relatos
- No evaluar
- No juzgar
- No valorar
- No es función del docente ni de la escuela realizar una valoración de la credibilidad
- No realizar interrogatorios ni revisarlos

¿TODAS LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO SON IGUAL DE GRAVES? NO

ABUSO SEXUAL | MALTRATO INFANTIL | EMBARAZO FORZADO DE NIÑAS | TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL | PRÁCTICAS SEXISTAS | MICROMACHISMOS
COMENTARIOS MISÓGINOS, HOMOFÓBICOS Y/O TRANSODIANTES | VULNERACIÓN DE ACCESO Y PERMANENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO | NEGACIÓN DE LA IDENTIDAD AUTOPERCIBIDA

DIMENSIONES A CONSIDERAR:

- Desigualdad de poder y la vulnerabilidad de la víctima en la situación
- Variedad de situaciones

ATENDER

SOSPECHA / CONOCIMIENTO DE SITUACIONES DE VG GRAVES

- **COMUNICAR**
 - Dar aviso al Equipo de Conducción Institucional y la Inspección de Nivel/Modalidad (seguir la vía jerárquica)
- **DEBER DE DENUNCIA**
 - Si hay presunción de maltrato, abuso, abuso sexual INTRAFAMILIAR es obligación realizar la denuncia ante la Fiscalía especializada o de turno y comunicar la situación al Servicio Local de Protección de Derechos.
 - Si hay presunción de maltrato, abuso, abuso sexual en el AMBITO ESCOLAR O PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA es obligación realizar la denuncia ante la Fiscalía especializada o de turno.

↔ [Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar](http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/guia_de_orientacion_0.pdf)
http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/guia_de_orientacion_0.pdf

[Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia. Lineamientos para su abordaje interinstitucional](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/abusosexualanexome-dico_digital_nov2018.pdf)
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/abusosexualanexome-dico_digital_nov2018.pdf

SITUACIONES DE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA VIDA COTIDIANA

- **REVISAR CRITICAMENTE**
 - La organización/administración escolar, el curriculum y/o las prácticas cotidianas
- **CONSTRUIR ACUERDOS Y CRITERIOS**
- **ARTICULAR RECURSOS E INSTITUCIONES**

↔ [Guía de orientaciones para el abordaje de la Violencia en el ámbito familiar y otras violencias de género: aportes para su abordaje desde las instituciones educativas](http://abc.gov.ar/secundaria/sites/default/files/com-conjunta-2-13-violencia-ambito-familiar.pdf)

<http://abc.gov.ar/secundaria/sites/default/files/com-conjunta-2-13-violencia-ambito-familiar.pdf>

[Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de Género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires](http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_no_6_-_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_de_genero_en_las_instituciones_educativas_de_la_provincia_de_buenos_aires.pdf)
http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_no_6_-_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_de_genero_en_las_instituciones_educativas_de_la_provincia_de_buenos_aires.pdf

CORRESPONSABILIDAD Y TRABAJO EN RED

La corresponsabilidad interpela a las instituciones educativas en tanto espacio público privilegiado desde donde tejer redes que garanticen derechos a NNyA.

Recordemos que es tan importante evitar la judicialización de aquellos casos que no lo requieren como realizar la denuncia a la justicia cuando la gravedad de la situación lo amerita.

ACOMPañAR

RED DE APOYOS

- Contribuir a identificar y organizar una red de apoyo social-afectivo

TRABAJO INTERSECTORIAL

- Potenciar la trama de instituciones y actores que atienden situaciones de violencia de género
- Sistematizar recursos existentes

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

- Afianzar la propuesta pedagógica que amplíe la justicia de género
- Implementar la ESI desde todas las puertas de entrada
- Motorizar la transversalización de la perspectiva de género y la construcción de espacios específicos



La Educación Sexual Integral es un marco pedagógico potente para la eliminación de todas las violencias de género, permite tanto la atención de situaciones concretas como la elaboración de propuestas que previenen la VG.

RECURSERO

¿QUÉ ES VIOLENCIA DE GÉNERO?

- **Cuadernillo Libres de Violencias**
↳ https://solardeintegracion.org.ar/wp-content/uploads/2020/04/Cuadernillo_Libres-de-violencia.pdf
- **Violencia Digital de Género. Abordaje desde de la ESI con adolescentes**
↳ <https://argentina.unfpa.org/es/publications?page=0%2C2>
- **Amiga date cuenta. Por una vida libre de violencia de género**
↳ <https://argentina.unfpa.org/es/kit-varones-y-masculinidades>

ORIENTACIONES PARA LA INTERVENCIÓN

- **Licencia para Mujeres en Situación de Violencia** (para docentes)
↳ <https://www.suteba.org.ar/vivas-libres-y-con-trabajo-nos-queremos-19502.html>
- **Varones y masculinidad(es) Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes**
↳ <https://www.onu.org.ar/stuff/spotlight/Varones-y-Masculinidades.pdf>
- **Programa Comunidades Sin Violencias**
↳ <http://c1321140.ferozo.com/WEB-MINISTERIO/pdf/comunidades-sin-violencia.pdf>
- **Guía de acompañantes en violencia de género**
↳ http://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/bonaerenses_solidariasysolidarios/pdf/guia2.pdf



**RECURSOS
SONOROS**



**Aportes para la construcción
de un marco pedagógico**

• ESI y prevención de la violencia de género • Infancias trans, familias diversas y sexualidad
• Violencia doméstica Discapacidad y Abuso Sexual Infantil

<https://desidirencomunidad.bandcamp.com/album/serie-podcast-desidir-en-comunidad>

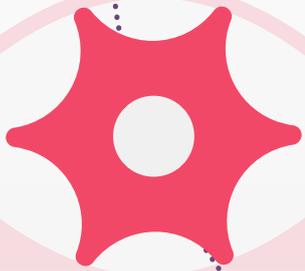
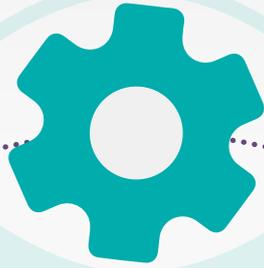


**MAS
RECURSOS**

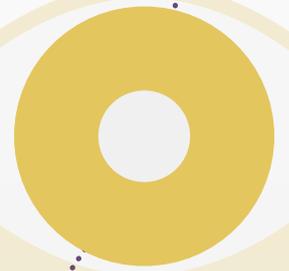


<https://asociacionmiguelbru.org.ar/category/trabajo-territorial/desidir-en-comunidad/>

**CONSTRUIR UN MARCO
PEDAGÓGICO DE
ABORDAJE**



**RECONOCER
LA VIOLENCIA
DE GÉNERO**



**INTERVENIR
EN COMUNIDAD**

dESIdir
en comunidad
Prevención de violencias de género

**Ministerio de las Mujeres,
Políticas de Género y Diversidad Sexual
de la Provincia de Buenos Aires**

Estela Díaz

Ministra

Flavia Delmas

Subsecretaria de Políticas contra las
Violencias por Razones de Género

**Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires**

Agustina Vila

Directora

Claudia Bracchi

Subsecretaria de Educación

**Asociación Civil
Miguel Bru**

Rosa Schonfeld de Bru

Presidenta

Alberto Mendoza Padilla

Vicepresidente

Jorge Jaunarena

Secretario

**Sindicato Unificado de
Trabajadores de la Educación
de Buenos Aires (S.U.T.E.B.A)**

Roberto Baradel

Secretario General

Cristina Echegoyen

Secretaria de igualdad de
Géneros y Diversidad

**Facultad de Filosofía
y Letras, UBA**

Américo Cristófalo

Decano

Graciela Morgade

Equipo Mariposas Mirabal



Guía dESIdir

**Orientaciones pedagógicas para abordar las violencias
de género desde la Educación Sexual Integral**

Se terminó de editar en diciembre de 2020
en la provincia de Buenos Aires

DIRECTORA

Rosa Schonfeld de Bru

Asociación Civil Miguel Bru

COORDINACIÓN GENERAL

Laura Sottile

Asociación Civil Miguel Bru

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y CONTENIDOS

Jesica Baez y Paula Fainsod

Equipo Mariposas Mirabal / FFyL - UBA

REVISIÓN DE CONTENIDOS

Eliana Vasquez y Claudia Lajud

Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección de Modalidad Psicología

Comunitaria y Pedagogía Social

Manuela Pita y Adriana Vicente

Ministerio de las Mujeres, Políticas

de Género y Diversidad Sexual

LECTURA Y APORTES

Marcela De Luca

Secretaría de Igualdad de Géneros y

Diversidad del SUTEBA

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Juan Manuel del Mármol

Asociación Civil Miguel Bru

RECURSOS SONOROS

Julia Franceschini



Quienes somos

“dESIdir en Comunidad”

<https://asociacionmiguelbru.org.ar/equipo-del-proyecto/>

Fainsod, Paula

Guía dESIdir : orientaciones pedagógicas para abordar las violencia de género desde la Educación Sexual Integral / Paula Fainsod ; Jesica Baez ; contribuciones de Manuela Pita... [et al.] ; coordinación general de Laura Sottile ; dirigido por Rosa Schonfeld de Bru ; ilustrado por Juan Manuel Del Mármol. - 1a edición especial - La Plata : Asociación Civil Miguel Bru, 2020. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-25411-1-8

1. Educación Sexual Integral. 2. Violencia de Género. I. Baez, Jesica. II. Pita, Manuela, colab. II. Sottile, Laura, coord. III. Schonfeld de Bru, Rosa, dir. IV. Del Mármol, Juan Manuel, illus. V. Título. CDD 371.714



dESIdir
en comunidad
Prevención de violencias de género

www.asociacionmiguelbru.org.ar

 @AsociacionMiguelBru

 @lamiguelbru

 @CasaMiguelBru

www.suteba.org.ar/igualdad_de_generos_y_diversidad

 @SutebaProvincia

 @suteba_provincia

 @SUTEBAProvincia

www.iice.institutos.filo.uba.ar/integrante/mariposas-mirabal

www.abc.gob.ar

www.gba.gob.ar/mujeres

www.spotlightinitiative.org/argentina

@SpotlightAmLat

#SpotlightFinDeLaViolencia

